



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y  
Naturales

SAN LUIS, 4 de julio de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 11965/2021.- ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA. Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCD-3-170/21 se auspicia al Consejo Superior el llamado a concurso para cubrir el cargo mencionado *ut-supra*.

Que por RCS-3-98/22 se resolvió aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el concurso de referencia se registrará en el marco de las normas establecidas en la OCS-1-15/97.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR abierta la inscripción para el Concurso de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con destino al ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA del Departamento de Matemática de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, la Ordenanza N° 15/97-CS y el Decreto 1246/15 “Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales”. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y cuya permanencia estará regida por el Artículo 37º del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes, previo cumplimiento del Art. 13º de la OCS-1-30/08 (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2º.- La Clase de Oposición versará sobre temas del último programa aprobado de la asignatura ÁLGEBRA III (Licenciatura en Matemática – Plan OCD-3-9/17).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y  
Naturales

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sito en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2° Piso, a partir del 25 de julio de 2022 y hasta el 5 de setiembre de 2022, a las 12 hs.

ARTÍCULO 4°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por RCS-3-98/22:

TITULARES:	Dra. Eliana Beatriz PEPA RISMA	(U.N.S.L.)
	Dra. Analía Concepción SILVA	(U.N.S.L.)
	Dr. Martín Darío SAFE	(U.N. del Sur)
SUPLENTE:	Dr. Daniel Alejandro JAUME	(U.N.S.L.)
	Dr. Sergio José FAVIER	(U.N.S.L.)
	Dr. Víctor Leandro FERNÁNDEZ	(U.N.S.J.)

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MEB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

## Hoja de firmas